

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
MINUTA NÚMERO 11
PRIMER PERIODO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2016

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con quince minutos del día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el recinto oficial «Salón Tres» de la nueva Casa Legislativa del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Leticia Villegas Nava y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Isidoro Bazaldúa Lugo, Juan Carlos Muñoz Márquez y Rigoberto Paredes Villagómez. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad de votos sin discusión.

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número diez, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinte de septiembre de dos mil dieciséis, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -

Dentro del tercer punto del orden del día se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida: **1.** Copia marcada a esta Comisión, del escrito suscrito por el ciudadano Roberto Martínez Pastrano, de la denuncia presentada ante el Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato en los términos de los artículos doscientos setenta y dos y doscientos setenta y cuatro segundo párrafo de

la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados*. **2.** El Procurador General de Justicia del Estado remite los indicadores de procuración de justicia que se diagnostican en la entidad, correspondiente al mes de agosto de dos mil dieciséis. El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados, agradecemos el envío y serán distribuidos entre los diputados integrantes de esta Comisión*. **3.** La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) a través de la Comisionada Presidenta, remite la información concerniente al resultado del análisis que se sintetiza en la «Miscelánea de obstáculos regulatorios: análisis de la normativa estatal». El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados, agradecemos la información y se deja a disposición de la diputada y de los diputados integrantes de esta Comisión, para su conocimiento*. **4.** La Comisión de Juventud y Deporte de este Congreso del Estado, remite las propuestas o proyectos presentados en el evento denominado Parlamento Juvenil Guanajuatense dos mil dieciséis. El presidente dictó el acuerdo de: *Enterados, agradecemos la información y se deja a disposición de la diputada y de los diputados integrantes de esta Comisión, para su conocimiento*. - - - - -

Enseguida, la presidencia radicó la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En este punto se registró la participación del diputado Guillermo Aguirre Fonseca para leer la propuesta de metodología, la cual consistió en: «**1.** Remisión de forma electrónica de la iniciativa a las y los treinta y seis diputadas y diputados del Congreso del Estado para su análisis y

comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar en sesenta días hábiles, a partir de la recepción del documento. **2.** Habilitación de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía, la iniciativa por un término de sesenta días hábiles, contados a partir de la habilitación del vínculo, así como un apartado en el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión, comentarios o propuestas sobre el contenido de la iniciativa, las cuales se canalizarán al Secretario Técnico de la Comisión. **3.** Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para su análisis y comentarios a universidades. **4.** Remisión de la iniciativa a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para su análisis y comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar en sesenta días hábiles, a partir de la recepción del documento. **5.** Por incidir en la competencia municipal, remisión vía electrónica u oficio de la iniciativa a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para su análisis y comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar en sesenta días hábiles, a partir de la recepción del documento. **6.** Encomienda al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, de un estudio de lo propuesto en la iniciativa, el cual deberá ser entregado de forma electrónica en el término de sesenta días hábiles a esta Comisión, a través de la secretaría técnica. **7.** Remisión de la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, para solicitarle el dictamen del impacto presupuestal de lo propuesto en la iniciativa, con un término de sesenta días hábiles para enviar su opinión. **8.** Elaboración y remisión por parte del secretario técnico de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado siete días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a las entidades

consultadas. **9.** Integración de una mesa de trabajo permanente encabezado por la diputada y los diputados integrantes de la Comisión y asesores parlamentarios en la que se analice el contenido de la iniciativa y el documento elaborado por la secretaría técnica y sentar las directrices a efecto de confeccionar un proyecto de dictamen. Se deberá contemplar, al menos, una sesión de trabajo con los integrantes del Consejo Estatal y de los Consejos Municipales de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública, los integrantes del Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Coordinación General Jurídica. **10.** Integración por parte de la secretaría técnica de un documento con formato de dictamen, mismo que será remitido a los integrantes de la mesa de trabajo para formular observaciones en un término de cinco días hábiles. **11.** Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen». Se registró la intervención del diputado Rigoberto Paredes Villagómez, quien comentó que únicamente debía radicarse la iniciativa y con posterioridad abordar el tema de la metodología, toda vez que apenas la estaba conociendo; la diputada Leticia Villegas Nava refirió que se estaba fijando la forma para comenzar los trabajos relativos a la iniciativa en comento. Una vez lo cual el secretario por instrucciones del presidente puso a votación la metodología la cual resultó aprobada por con cuatro votos a favor y un voto en contra del diputado Rigoberto Paredes Villagómez. - - - - -

Enseguida, la presidencia radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. En este punto se registró la participación de la diputada Leticia Villegas Nava para leer la

propuesta de metodología, la cual consistió en: «**1.** Remisión de forma electrónica de la iniciativa a las treinta y seis diputadas y diputados del Congreso del Estado para su análisis y comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar en quince días hábiles, a partir de la recepción del documento. **2.** Habilitación de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa por un término de quince días hábiles, contados a partir de la habilitación del vínculo, así como un apartado en el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión, comentarios o propuestas sobre el contenido de la iniciativa, las cuales se canalizarán al secretario técnico de la Comisión. **3.** Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para su análisis y comentarios a universidades. **4.** Remisión de la iniciativa a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y al El Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, los cuales deberán ser entregados a más tardar en quince días hábiles, a partir de la recepción del documento. **5.** Por incidir en la competencia municipal, remisión vía electrónica u oficio de la iniciativa a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para su análisis y comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar en quince días hábiles, a partir de la recepción del documento. **6.** Encomienda al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, de un estudio de lo propuesto en la iniciativa, el cual deberá ser entregado de forma electrónica en el término de quince días hábiles a esta Comisión, a través de la secretaría técnica. **7.** Elaboración y remisión por parte del secretario técnico de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado siete días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a las entidades consultadas. **8.** Integración de una mesa de trabajo permanente

encabezado por la diputada y los diputados integrantes de la Comisión y asesores parlamentarios en la que se analice el contenido de la iniciativa y el documento elaborado por la secretaría técnica y sentar las directrices a efecto de confeccionar un proyecto de dictamen. **9.** Integración por parte de la secretaría técnica de un documento con formato de dictamen, mismo que será remitido a los integrantes de la mesa de trabajo para formular observaciones en un término de cinco días hábiles. **10.** Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen». Una vez lo cual el secretario por instrucciones del presidente puso a votación la metodología la cual resultó aprobada por con cuatro votos a favor y un voto en contra del diputado Rigoberto Paredes Villagómez. - - - - -

Dentro del punto sexto del orden del día relativo al seguimiento al oficio número OCL101/2016 de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, mediante el cual se solicitó llevar a cabo una reunión de trabajo entre los Consejeros integrantes del Observatorio Ciudadano del Municipio de León, con la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones. El presidente propuso que se realizará el día veintisiete de octubre a las nueve horas, sin embargo se acordó por unanimidad de cinco votos que fuera el día tres de noviembre a las nueve horas en las instalaciones del Congreso del Estado y como una reunión de trabajo con carácter de privada y al finalizar con espacio para los medios de comunicación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación del diputado Guillermo Aguirre Fonseca con el tema «un llamado a los cuarenta y seis municipios en especial al de Silao de la Victoria en el cuidado de los conductores de motocicletas»; enseguida el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo comentó que no correspondía el tema al Poder Legislativo, sino que más bien era de competencia municipal y eso le corresponde al Ejecutivo de cada

municipio. De igual forma se registró la participación del diputado Rigoberto Paredes Villagómez con el tema «seguimiento a una segunda reunión de trabajo con el Grupo de Coordinación Interinstitucional Guanajuato»; por lo que le solicitó a la presidencia dar atención a la celebración de una siguiente reunión. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con cincuenta minutos, comunicando a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - - - -

JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDORO BAZALDÚA LUGO

DIPUTADO SECRETARIO